





PRESIDENTA

APROBADA



SECRETARIA

DÍA: 19

MES: JUNIO

AÑO 2025.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTA, C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día jueves cinco de junio del año dos mil veinticinco, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, la Diputada Presidenta le solicita a la Diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Vázquez Valadez Ramón”.

Antes de continuar con la sesión, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas y Diputados presentes, así como al público asistente ponerse de pie para llevar a cabo un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del reconocido periodista Arturo Geraldo González. Enseguida, la Diputada Presidenta pide que sigan de pie un momento más para llevar a cabo un minuto de silencio por el 16 aniversario de la terrible tragedia que sucedió en la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora, y se procede a hacer un pase de lista en memoria de aquellas niñas y niños víctimas de este suceso: Ana Paula Acosta Jiménez, Andrea Nicole Figueroa Anguez, Ariadna Aragón Valenzuela, Camila Fuentes Cervera, Dafne Yesenia Blanco Losoya, Daniela Guadalupe Reyes Carretas, Denisse Alejandra Figueroa Ortiz, Emilia Fraijo Navarro, Emily Guadalupe Cevallos Badilla, Fátima Sofía Moreno Escalante, Lucía Guadalupe Carrillo Campos, María Magdalena Millan García, María Fernanda Miranda Hugues, Marian Ximena Hugues Mendoza, Monzerrat Granados Pérez, Nayeli Estefanía González Daniel, Pauleth Daniela Coronado Padilla, Ruth Nahomi Madrid Pacheco, Sofía Martínez Robles, Valeria Muñoz Ramos, Ximena Álvarez Cota, Ximena Yanez Madrid, Yazmín Pamela Tapia Ruíz, Yeceli Nahomi Bacelis Meza, Yoselín Valentina Tamayo Trujillo, Andrés Alonso García Duarte, Aquiles Dreneth Hernández



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Márquez, Axel Abraham Angulo Cazares, Bryan Alexander Méndez García, Carlos Alán Santos Martínez, Daher Omar Valenzuela Contreras, Daniel Alberto Goyzueta Cabanillas, Daniel Rafael Navarro Valenzuela, Germán Paúl León Vázquez, Ian Issac Martínez Valle, Javier Ángel Merancio Valdez, Jesús Antonio Chambert López, Jesús Julián Valdez Rivera, Jonatan de Jesús de los Reyes Luna, Jorge Sebastián Carrillo González, Juan Israel Fernández Lara, Juan Carlos Rascón Holguin, Juan Carlos Rodríguez Othón, Julio César Márquez Báez Yeyé, Luis Denzel Durazo López, Martín Raymundo de la Cruz Armenta, Santiago Corona Carranza, Santiago de Jesús Zavala Lemas y Xiunelth Emmanuel Rodríguez García.

Acto continuo, la Diputada Presidenta toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura, y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, referente a: **"Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo 2025"**. Y toda vez que se hizo llegar oportunamente el Acta respectiva a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, la Diputada Presidenta pregunta si existe alguna enmienda que hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura, y en



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

su caso, su aprobación; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Se continúa con el siguiente apartado que se refiere a: **"Comunicaciones Oficiales"**, y para desahogar el inciso a) de Comunicaciones, la Diputada Presidenta hace del conocimiento a la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, que se refiere a: **"Dictámenes"** y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, quien solicita **dispensa de trámite** para el **Dictamen No. 36 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**; y **dispensa de lectura total** para los **dictámenes números 35 y 36** de la dicha comisión, para leer únicamente el proemio y punto resolutivo.

Por lo anterior, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite del Dictamen No. 36 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica las dispensas de trámite y de lectura para los dictámenes 35



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

y 36 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales;
resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.

Posteriormente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, el cual le cede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende** para dar lectura al **Dictamen No. 35 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO. Se aprueba la reforma a los artículos 7, 8, 72, 97 y 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7.- (...)

(...)

APARTADO A. (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

Toda persona tiene el derecho a la práctica del deporte, a la cultura física, a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, mismo que incluye el respeto y trato digno a los animales para su bienestar integral; asimismo, a la salud, el derecho a la igualdad y a la no discriminación; a vivir **una vida libre de violencias**, la libertad de convicciones éticas, conciencia y de religión; a recibir educación pública, obligatoria y gratuita que imparta el Estado, en los niveles inicial, preescolar; primaria, secundaria y media superior para desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los Derechos Humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Las autoridades públicas del Estado harán lo conducente a fin de que se asegure el disfrute de estos derechos.

(...)

(...)

(...)



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

(...)

(...)

APARTADO B al F (...)

ARTÍCULO 8.- (...)

I. a la XVIII.- (...)

XIX.- A que se aplique el principio de la paridad de género en los nombramientos de las personas servidoras públicas titulares que integren el gabinete legal y ampliado en la administración pública estatal y municipal.

XX a XXIII.- (...)

XXIV.- A que las funciones de procuración de justicia se realicen con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo y responsabilidad, así como con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

ARTÍCULO 72.- Las personas titulares de la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Electorales, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la **Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con la Violencia de Género Contra las Mujeres**, las Fiscalías y Agencias del Ministerio Público que determine la Ley, ejercen y representan a la institución del Ministerio Público.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

La Ley establecerá las bases para la formación y actualización de los servidores públicos de las Fiscalías, así como para el desarrollo de la carrera profesional de los mismos; la cual se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, **perspectiva de género** y respeto a los derechos humanos.

ARTÍCULO 97.- (...)

(...)

Dicha remuneración será determinada anual y equitativamente en los presupuestos de egresos correspondientes, bajo las siguientes bases:

I a VI.- (...)

VII.- El Congreso del Estado expedirá las leyes para hacer efectivo el contenido del presente artículo y las disposiciones constitucionales relativas; **establecer mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género**, así como para sancionar penal y administrativamente las conductas que impliquen el incumplimiento o la elusión por simulación de estas disposiciones.

ARTÍCULO 98.- En el Estado las mujeres tienen los mismos derechos civiles y políticos que los hombres; podrán ser electas y tendrán derecho al voto en cualquier elección, siempre que reúnan los requisitos que señale la Ley. **El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres, y tiene deberes**



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

(...)

(...)

TRANSITORIOS

Primero. Aprobadas las presentes reformas por el Pleno del Congreso del Estado, tórnese a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para el proceso legislativo previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Segundo. Agotado el proceso legislativo a que se refiere el transitorio anterior, y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

Tercero. Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Cuarto. En observancia al principio de paridad de género a que se refiere el artículo 8, fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, materia de este Decreto, y a efecto de garantizar una correcta entrega y recepción, así como de mantener la continuidad del servicio y la correcta instrumentación de las políticas públicas estatales y municipales, la paridad de género de las personas servidoras públicas titulares que integren el gabinete legal y ampliado se



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

llevará a cabo gradualmente dentro de los 180 días siguientes a la publicación del presente decreto.

Quinto. La Fiscalía General del Estado tendrá el plazo de noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor de las presentes reformas para realizar las modificaciones reglamentarias que resulten necesarias.

Hasta en tanto no se realicen las modificaciones reglamentarias, toda referencia a la Fiscalía Especializada en Delitos Contra Mujeres por Razón de Género se entenderá hecha a la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con las Violencias de Género Contra las Mujeres.

Dado en sesión de trabajo a los 19 días del mes de mayo de 2025.

Enseguida, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 35 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz para manifestarse a favor las Diputadas Liliana Michel Sánchez Allende y Julia Andrea González Quiroz.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 35 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; **resultando aprobado con 25 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 35 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, leído por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para dar lectura al **Dictamen No. 36 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, estableciéndose los siguientes **Puntos Resolutivos**:



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

PRIMERO. Del estudio y análisis del perfil de la terna de aspirantes propuestos por la Gobernadora del Estado para ocupar el cargo de Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales, en estricto apego a lo establecido en el artículo 27 fracción XLVI, 49 fracción XXIII, 71 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California; se concluye que la y los ciudadanos reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad para ocupar el cargo de Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales, son los que a continuación se enuncian:

1.- JOSÉ GONZALO MANRIQUE ÁVALOS

2.- LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA

3.- RAÚL GUZMÁN GÓMEZ

SEGUNDO. Conforme al procedimiento establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Pleno de esta Soberanía, deberá realizar la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, de entre las personas aspirantes contenidas en la terna remitida por la Gobernadora del Estado, mediante votación de mayoría calificada.

La persona titular de la Fiscalía Especializada en para la Atención de Delitos Electorales, que resulte electa, será aquella persona aspirante que reúna la mayoría calificada de votos, debiendo votar cada Diputación por una sola persona aspirante de los contenidos en la terna.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

TERCERO. Realizada la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, por mayoría calificada de las y los integrantes de la H. XXV Legislatura, instrúyase al Director de Proceso Parlamentario para que haga del conocimiento a la persona designada para que comparezca ante esta Asamblea Plenaria para la toma de protesta de Ley contenida en el artículo 110 de la Constitución del Estado, asimismo deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria la determinación de esta Soberanía.

CUARTO. Aprobado por este H. Congreso del Estado la designación, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, que contenga el nombre de la persona que ocupará el cargo de Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales, para efecto de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

QUINTO. Esta H. XXV Legislatura deberá expedir el nombramiento correspondiente a la persona designada para ocupar la Titularidad de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, por el término cuatro años, contados a partir del día de su designación.

SEXTO. De no aprobarse la propuesta contenida en el presente dictamen, notifíquese a la Gobernadora del Estado, para que remita una nueva propuesta, en términos de lo dispuesto en la fracción III del 71 de la Constitución del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 05 días del mes de junio de 2025.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Enseguida, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 36 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta de manera nominal; **resultando aprobado con 25 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 36 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

A continuación, la Diputada Presidenta informa que se procederá a llevar a cabo el procedimiento de votación para elegir por mayoría calificada a la persona Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Baja California, de la lista contenida en el Dictamen No. 36 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Por lo que solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora pida a las Diputadas y a los Diputados nombren en votación nominal, de manera individual a la Persona a quien elegirán de la lista en mención, quedando de la siguiente manera:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor de Lorenza Gabriela Soberanes Eguia.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Valencia López Eligio, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Daylín García Ruvalcaba, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor de Raúl Guzmán Gómez.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Molina García Juan Manuel, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Ramos Hernández Jorge, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor de Raúl Guzmán Gómez.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor de Raúl Guzmán Gómez.

Acto seguido, la Diputada Secretaria Escrutadora informa a la Diputada Presidenta que, **el ciudadano Raúl Guzmán Gómez obtuvo 24 votos a favor y la ciudadana Lorenza Gabriela Soberanes Eguia obtuvo 1 voto a favor.**

Por consecuencia, la Diputada Presidenta informa que esta H. XXV Legislatura elige al ciudadano Raúl Guzmán Gómez, como Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Baja California, por un período de cuatro años, a partir de su toma de protesta.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Posteriormente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Alejandra María Ang Hernández**, quien informa que **la Comisión de Fiscalización del Gasto Público presentará ante el pleno los dictámenes números 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85** para los cuales solicita la dispensa de la lectura total, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos.

En consecuencia, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, para dar lectura al **Dictamen No. 75 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos" en Mexicali, Baja California**, por el período del **1 de enero de 2023 al 28 de abril de 2023**, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Enseguida, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 75 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 24 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Daylín García Ruvalcaba, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

A continuación, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 75 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

De nueva cuenta, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, para dar lectura al **Dictamen No. 76 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública a la **Comisión Estatal de Energía de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticinco.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 76 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 22 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Daylín García Ruvalcaba, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Peñalosa Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra. Y **1 abstención** de la Diputada Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, debidamente razonada.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 76 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández** para presentar el **Dictamen No. 77 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Instituto de la Juventud del Estado de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticinco.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 77 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; en donde intervienen las ciudadanas Diputadas Daylín García Ruvalcaba y Alejandra María Ang Hernández para hacer algunas precisiones.

Seguidamente y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera nominal, el Dictamen No. 77 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra. Y **1 voto en contra** de la Diputada Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 77 de la Comisión de**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez** para presentar el **Dictamen No. 78 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano del Municipio de Tecate, Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 78 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 22 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra. Y **1 voto en contra** de la Diputada Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 78 de la Comisión de**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Danny Fidel Mogollón

Pérez. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez** para presentar el **Dictamen No. 79 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente

Punto Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali**, por el período del **1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023**, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los **seis días del mes de mayo** del año dos mil veinticinco.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

del Dictamen No. 79 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 22 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 79 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza** para presentar el **Dictamen No. 80 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública del **Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, Sesión Ordinaria a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 80 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 80 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza** para presentar el **Dictamen No. 81 de**



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali**, por el período del **1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023**, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los **seis** días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 81 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera nominal, el Dictamen No. 81 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Medina María Yolanda, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 81 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López** para presentar el **Dictamen No. 82 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al Fideicomiso HSBC México, S.A. F/138509 FIARUM, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen,



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 82 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 82 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López** para presentar el **Dictamen No. 83 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de la acción promovida por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, misma que seguirá el procedimiento previsto en las leyes respectivas.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 83 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 18 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 83 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha** para presentar el **Dictamen No. 84 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente

Punto Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Instituto de Cultura de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

del Dictamen No. 84 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 17 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 84 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha** para presentar el **Dictamen No. 85 de la**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en donde se establece el siguiente

Punto Resolutivo:

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública del **Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los seis días del mes de mayo del año veinticinco.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 85 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

someta a votación de manera nominal, el Dictamen No. 85 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, **resultando aprobado con 16 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 85 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Enseguida y derivado de la aprobación del Dictamen No. 36 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Diputada Presidenta, procede a llevar a cabo la **Toma de Protesta del C. Raúl Guzmán Gómez**, por lo que solicita al Director de Procesos Parlamentarios lo acompañe al Centro de este Recinto, pidiendo en este acto a las



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Diputadas, Diputados y público asistente ponerse de pie. Enseguida la Diputada Presidenta solicita al ciudadano **Raúl Guzmán Gómez** levantar su brazo derecho para llevar a cabo la Toma de Protesta de rigor correspondiente como **Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Baja California**, siendo en los siguientes términos: **"¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE SE LE HA CONFERIDO?"**

Contestando el ciudadano **Raúl Guzmán Gómez**: **"SÍ PROTESTO"**. Continúa la Diputada Presidenta: **"SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL ESTADO SE LO DEMANDE"**.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, **decreta un receso**, solicitado por ella misma y secundado por los ciudadanos Diputados Jaime Eduardo Cantón Rocha y Ramón Vázquez Valadez, siendo las quince horas con veintiocho minutos. **Reanudándose la Sesión**, siendo las catorce horas con veintiocho minutos y una vez verificado el quórum legal se continúa con los trabajos establecidos en el Orden del Día.

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, para presentar el **Dictamen No. 01 de la**



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Comisión de Cultura y Deporte, y solicita que se someta a consideración del pleno la dispensa de lectura total para que únicamente sean leídos el proemio y los puntos resolutiveos de los mismos, toda vez que de acuerdo a lo establecido en la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados con la debida anticipación a la presente sesión a las y los integrantes de esta XXV Legislatura.

Derivado de lo anterior, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, resultando **aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes**.

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, para presentar el **Dictamen No. 01 de la Comisión de Cultura y Deporte**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO. – Se aprueba la reforma al artículo 22 de la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 22. El Consejo del Patrimonio Cultural estará conformado por las personas titulares o personas representantes de las siguientes entidades; quienes a su vez podrán nombrar a una persona suplente, cada uno de los miembros del consejo tiene derecho a voz y voto:

I al XI. (...)



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

XII. La diputación que presida la Comisión de Cultura y Deporte del

Congreso del Estado de Baja California;

XIII.- (...)

(...)

TRANSITORIO

ÚNICO. – La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 24 días del mes de abril de 2025.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 01 de la Comisión de Cultura y Deporte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; y no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta de 1|manera nominal, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 01 de la Comisión de Cultura y Deporte, leído por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez**, para presentar el **Dictamen No. 01 de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca**, quien solicita se someta a consideración del pleno la dispensa de lectura total para que únicamente sean leídos el proemio y los puntos resolutivos de los mismos.

Derivado de lo anterior, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, resultando **aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta, declara aprobada la dispensa solicitada hace uso de la voz la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, para presentar el **Dictamen No. 01 de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

ÚNICO. Se aprueban las reformas a los artículos 5 y 96 de la Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 5.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

I al IV.- (...)

IV BIS. - Agricultura regenerativa: Es la rehabilitación del suelo con el objetivo de mantenerlo productivo el mayor tiempo posible para evitar la expansión agresiva a nuevas áreas, mediante métodos productivos que a través de prácticas que mejoren las productividades y contribuyan a la salud de los recursos naturales, el bienestar social y la seguridad económica de las personas productoras;

V a la XXII.- (...)

XXII BIS. - Guía de tránsito Electrónica: Guía de tránsito emitida mediante un Sistema de Registro Electrónico de la Movilización;

XXIII a la XXXI.- (...)

XXXII.- Señal de sangre: Las cortadas, incisiones o perforaciones que se hagan en las orejas del ganado; **y,**

XXXIII.- Tatuajes: La impresión de dibujos, letras, números indelebles en las orejas o en el labio del animal.

ARTÍCULO 96.- La guía de tránsito será expedida a solicitud de la persona **propietaria de manera física**, por las y los inspectores agropecuarios de la Secretaría o las personas habilitadas por esta, **así**



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

como en su modalidad electrónica en la zona correspondiente, previo reconocimiento de los animales y exhibición del certificado zoosanitario.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 17 días del mes de febrero de 2025.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 01 de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; y no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta de manera nominal, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 01 de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca, leído por la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, que se refiere a: "**Proposiciones**", y la Diputada Presidenta hace un atento recordatorio a las Diputadas y Diputados que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Méndez Vélez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO. – Que esta Honorable XXV Legislatura, **gire sendos oficios para exhortar al Titular de la Secretaría General de Gobierno, Lic. Alfredo Álvarez Cárdenas, y al Secretario de Turismo, Lic. Miguel Aguiñiga Rodríguez, para que en sus ámbitos de competencia gestionen ante el Gobierno Federal, la autorización a favor del Estado, de la conservación y mantenimiento del tramo conocido como "Boulevard la Rumorosa", de la**



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

carretera federal Mexicali-Tecate, así como un programa de infraestructura turística para impulsar la región, en los términos expuestos.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA “LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA” A LA FECHA DE SU PRESENTACION.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Méndez Vélez María Teresa; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, integrante del Partido Revolucionario Institucional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

PRIMERO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, a fin de que, informe a esta Autoridad el estatus actual del inmueble denominado estadio Manuel Ceseña y, en el ejercicio de sus atribuciones, lo asigne formalmente a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT) con la finalidad de que se pueda ejercer el recurso presupuestado.

SEGUNDO. Se solicita a ambas dependencias que informen a esta Soberanía, sobre los avances en la asignación del inmueble.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Posteriormente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

Al no haber intervenciones, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo uso de la voz para intervenir sobre el tema la Diputada María Teresa Méndez Vélez y el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, así como para solicitar adherirse la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, a la Proposición del Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. Siendo aceptado por el Diputado promovente.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

No habiendo más intervenciones, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO: La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **Exhorto** a **Alfredo Álvarez Cárdenas, Secretario General de Gobierno del Estado De Baja California**; a **Arturo Espinoza Jaramillo, Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Territorial del Estado de Baja California; y, a Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que en coordinación y en su respectivo ámbito de competencia, participen en el programa promovido por el gobierno federal "Senderos de Paz", para la creación de senderos seguros en las siguientes ubicaciones y colonias:

1. Tramo ubicado sobre la Avenida General José Mariano Salas, desde el Ejido Xochimilco hasta la calle Heroico Colegio Militar. Este segmento representa un riesgo para la seguridad de las mujeres y las infancias que transitan por este trayecto, área de tránsito de estudiantes que ingresan y salen de la Secundaria Número 10, así como de mujeres trabajadoras en maquiladoras; y,
2. En las principales paradas de camiones y parques de las Colonias de mayor incidencia delictiva como son: Valle de Puebla, Fraccionamiento Hacienda de los Portales, Fraccionamiento Condesa, Valle del Pedregal, Parajes de Puebla, Villa Lomas Altas, Ángeles de Puebla Hidalgo, Colonia Nacionalista, Rincones de Puebla.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la obvia necesidad de lo mencionado, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar adherirse a la Proposición el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha y la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina. Siendo aceptada la solicitud por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Subsecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

PRIMERO: ESTE HONORABLE CONGRESO HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, GOBERNADORA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, A EFECTO DE QUE:

A.- EN CONGRUENCIA CON LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA REVOCACIÓN DE LA VISA DE CIUDADANO CARLOS TORRES TORRES QUE PONEN EN DUDA SU HONORABILIDAD Y CREDIBILIDAD EN LOS BAJACALIFORNIANOS, PROCEDA A LA REVOCACIÓN DE SU CARGO HONORIFICO DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

B.- A FIN DE NO AFECTAR LAS RELACIONES BILATERALES QUE BAJA CALIFORNIA SOSTIENE CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, LE IMPIDA AL CIUDADANO CARLOS TORRES TORRES, TODA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES, REUNIONES O MESAS DE TRABAJO RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE OTORGA EL ESTADO, ESPECIALMENTE EN TODO LO QUE CORRESPONDA A SEGURIDAD PÚBLICA.

C.- DE HABER EJERCIDO RECURSOS PÚBLICOS EL C. CARLOS TORRES TORRES O INFLUENCIADO EN LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS CON MOTIVO DE SU CARGO; LE SEA SOLICITADO INFORME Y REMITA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES QUE REFLEJE SUS BIENES PATRIMONIALES, SOCIEDADES DE LAS QUE FORMA PARTE, Y CUENTAS BANCARIAS O INVERSIONES QUE POSEE EN MÉXICO Y/O EN PAÍSES EXTRANJEROS, EN LO PERSONAL O EN UNIÓN DE SU ESPOSA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA.

SEGUNDO: UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, COMUNÍQUESE EL MISMO A LAS AUTORIDADES EXHORTADAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Por lo anterior, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Con posterioridad, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz en contra los ciudadanos Diputados: Jaime Eduardo Cantón Rocha, Juan Manuel Molina García y Jorge Ramos Hernández; y a favor la ciudadana Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, **resultando No aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

En consecuencia de lo anterior, la Diputada Presidenta procede a declarar **No aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, integrante del Partido del Trabajo, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **dispensa de trámite**, siendo en los términos siguientes:

ÚNICO. Se exhorta, con toda atención, a la Titular de la Fiscalía General del Estado, Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, a fin de que:

- a) Se sirva proporcionar datos e incidencia delictiva útiles para elaborar un diagnóstico así como el Plan de Trabajo de la institución a su cargo que nos permita dimensionar el problema de la violencia feminicida y se generen políticas públicas tendientes a prevenir e inhibir este delito.
- b) Tenga a bien disponer se revise la carpeta de investigación mencionada por la agente Carmela Barrios y, en su caso, instruir se proceda a judicializarla y de haberse registrado hechos de obstrucción de la justicia, deslindar responsabilidades.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Dado en el Salón de sesiones "Benito Juárez" de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Por lo anterior, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Con posterioridad, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para manifestarse a favor el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Así mismo, la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende pide el uso de la voz para solicitar adherirse y que se modifique agregándole al exhorto el Número Único de Caso (NUC), siendo aceptada por la Diputada promotora quedando de la siguiente manera:



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

ÚNICO. Se exhorta, con toda atención, a la Titular de la Fiscalía General del Estado, Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, a fin de que:

- a) Se sirva proporcionar datos e incidencia delictiva útiles para elaborar un diagnóstico así como el Plan de Trabajo de la institución a su cargo que nos permita dimensionar el problema de la violencia feminicida y se generen políticas públicas tendientes a prevenir e inhibir este delito.
- b) Tenga a bien disponer se revise la carpeta de investigación mencionada por la agente Carmela Barrios, **con Numero Único de Caso (NUC) 0202 2025 3651**, y, en su caso, instruir se proceda a judicializarla y de haberse registrado hechos de obstrucción de la justicia, deslindar responsabilidades.

Posteriormente, solicitan el uso de la voz las y los ciudadanos Diputados siguientes para solicitar adherirse a la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja: Norma Angélica Peñaloza Escobedo, Juan Diego Echevarría Ibarra, Daylín García Ruvalcaba, Jorge Ramos Hernández, Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, María Yolanda Gaona Medina, Juan Manuel Molina García, Adrián Humberto Valle Ballesteros y Jaime Eduardo Cantón Rocha. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.**



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

En consecuencia, de lo anterior, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue **presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **dispensa de trámite**, siendo en los términos siguientes:

ÚNICO. Se exhorta, con toda atención, a la Titular de la Fiscalía General del Estado, Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, a fin de que tome noticia de las amenazas que Adela Navarro, directora general del Semanario Zeta denunció en el propio medio de comunicación y proceda a llevar ante la justicia a quienes resulten responsables y, así mismo, al Secretario General de Gobierno para que tenga bien instruir al Coordinador del Mecanismo de Protección a Periodistas del Estado para que ofrezca sus servicios a dicha víctima con la finalidad de preservar su integridad personal y, con ello, el desarrollo normal de la vida democrática en Baja California. De igual forma se le solicita se dé oportuno seguimiento a los casos de periodistas que hayan sido víctimas de situaciones similares.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Dado en el Salón de sesiones "Benito Juárez" de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Por lo anterior, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.**

Con posterioridad, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No habiendo intervenciones, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Proposición presentada, **resultando aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente concede el uso de la voz a **la Diputada María Yolanda Gaona Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea turnada a la Comisión de Fortalecimiento Municipal.** Quedando en los siguientes términos:

ÚNICO: "PRIMERO. Esta Soberanía exhorta de manera urgente y respetuosa a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, para que instruya de inmediato a quien considere necesario, a bien de realizar una evaluación técnica, física y operativa de todas las llamadas unidades deportivas y centros PILARES entes bajo la responsabilidad de BISOM, para que una vez concluida dicha evaluación, la haga pública a la ciudadanía Mexicalense, así como que exponga ante



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

este H. Congreso de manera presencial los resultados obtenidos, todo ello mediante informe detallado.

SEGUNDO. Se exhorta de manera urgente y respetuosa a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, en un plazo no mayor a 30 días naturales, presente ante la Ciudadanía y esta Soberanía, un plan integral de rehabilitación de los espacios denominados unidades deportivas y centros PILARES, priorizando zonas con mayor rezago social, alta incidencia delictiva o concentración juvenil, y en dicho plan, exteriorice si utilizara partidas presupuestales, indicando los montos y los nombres de las personas que serán los responsables designados.

TERCERO. Se exhorta al Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali José Oscar Vega Marín, así como al Auditor Superior del Estado de Baja California Arnulfo Raúl Zarate Chávez, para que amplíen las auditorías ya iniciadas sobre el uso de recursos públicos en Bienestar Social Municipal (BISOM), a bien que los resultados obtenidos de dichas auditorías, se turnen los hallazgos a la Fiscalía General del Estado, en caso de detectar irregularidades que configuren responsabilidades penales y/o administrativas."

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente a solicitud de la Diputada promovente María Yolanda Gaona Medina, **turna la Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Fortalecimiento Municipal.**

Posteriormente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente concede el uso de la voz de nueva cuenta a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para presentar, con **solicitud de dispensa de trámite**, la Segunda **Proposición con Punto de Acuerdo**, en los siguientes términos:

ÚNICO: "El H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, realiza un respetuoso exhorto a *Diana Asunción Pérez Álvarez, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California; Luis Gilberto Gallego Cortez, Secretario de Educación de Baja California y María Elena Andrade Ramírez, Fiscal General del Estado de Baja California* a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones investiguen los hechos denunciados en contra del Centro Educativo Children's School y en su caso, tomen las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de los niños."

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

En consecuencia, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora, la someta en votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para solicitar adherirse a la Proposición presentada; siendo aceptado por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

María Yolanda Gaona Medina, **resultando aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo**, manifestando el mismo que **solicitó se retirara de la lista** para presentarla con posterioridad.

Enseguida, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **EXHORTA A LOS SIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

COMPETENCIAS, PROPONGAN, DISCUTAN, APRUEBEN Y PUBLIQUEN LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA LEY DE DESARROLLO URBANO EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTOS DE ACCESO CONTROLADO; SIENDO SU FACULTAD ESTABLECER, EN SU CASO, PREVIAMENTE Y DE CONSIDERARLO MESAS DE TRABAJO O LA VÍA DE SOCIALIZACIÓN QUE DETERMINEN.

Consecuentemente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora, la someta en votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Solicitando el uso de la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para solicitar adherirse a la Proposición presentada.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, **resultando aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García.** **Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente concede de nueva cuenta el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, Segunda **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CAPITÁN OMAR ARMANDO VALDES NERIA, NUEVO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE**

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES CUMPLA CABALMENTE CON LAS RESPONSABILIDADES INHERENTES AL CARGO QUE LE FUE CONFERIDO EL 2 DE JUNIO DE 2025

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora, la someta en votación de manera económica, **resultando aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora, la someta



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

en votación de manera económica, **resultando aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente **procede a declarar aprobada la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las Secretarías de Salud y de Educación y del Instituto de Psiquiatría, todas del Estado de Baja California, a que establezcan mecanismos de coordinación a fin de implementar acciones interdisciplinarias, como cursos, conversatorios y talleres de capacitación dirigidas a la comunidad escolar, para comprender, atender e inhibir actos de discriminación a las niñas, niños y adolescentes con trastorno por déficit de atención (TDA) y trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH).



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora, la someta en votación de manera económica, **resultando aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz para pedir adherirse a la Proposición, las y los Diputados: Dúnnia Montserrat Murillo López, Norma Angélica Peñaloza Escobedo, Adrián Humberto Valle Ballesteros, Julia Andrea González Quiroz, Juan Manuel Molina García, Teresita



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Ramón Vázquez Valadez y Jaime Eduardo Cantón Rocha. Siendo esto aceptado por la Diputada promovente.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina; **resultando aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Subsecuentemente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO. – El Congreso del Estado de Baja California hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Julio Berdegué Sacristán



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

para que se continúe con la dispersión de los apoyos correspondientes al ciclo agrícola 2023-2024, con el objetivo de brindar certidumbre a las y los productores del Valle de Mexicali.

Asimismo, se solicita a la misma dependencia se analice la viabilidad presupuestal para apoyar a las y los agricultores de la región con un precio de garantía para el trigo cristalino, y en su caso, tenerlo en consideración dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina; y de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, solicita a la Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Segunda Proposición presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo uso de la voz para manifestarse a favor y solicitando adherirse a la Proposición la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Siendo aceptada por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue presentada por la **Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

PRIMERO. Exhortar respetuosamente a Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali; Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal de Tijuana; Claudia Josefina Agatón Muñiz, Presidenta Municipal de Ensenada; Román Cota Muñoz, Presidente Municipal de Tecate; María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito; Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal de San Quintín; y José Luis Dagnino López, Presidente Municipal de San Felipe; para que, en el ámbito de sus competencias, vigilen y garanticen el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual, en particular en lo relativo al derecho a contraer matrimonio civil sin discriminación alguna.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali; Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal de Tijuana; Claudia Josefina Agatón Muñiz, Presidenta Municipal de Ensenada; Román Cota Muñoz, Presidente Municipal de Tecate; María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito; Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal de San Quintín; y José Luis Dagnino López, Presidente Municipal de San Felipe; para que instruyan a los titulares del Registro Civil en sus respectivos municipios a abstenerse de realizar prácticas contrarias al carácter laico del Estado, tales como exigir pláticas prematrimoniales con contenido religioso, imponer



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

requisitos adicionales no previstos en la ley o negar injustificadamente la celebración de matrimonios entre personas del mismo sexo.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali; Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal de Tijuana; Claudia Josefina Agatón Muñiz, Presidenta Municipal de Ensenada; Román Cota Muñoz, Presidente Municipal de Tecate; María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito; Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal de San Quintín; y José Luis Dagnino López, Presidente Municipal de San Felipe; para que instruyan a las instancias correspondientes de sus gobiernos a emitir lineamientos, protocolos o circulares administrativas que aseguren que el procedimiento de matrimonio civil entre personas del mismo sexo se lleve a cabo de manera ágil, accesible, laica y con estricto apego a los principios de igualdad y no discriminación consagrados en la Constitución del Estado y el Código Civil vigente.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta en votación de



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.**

En consecuencia de lo anterior, la Diputada Presidenta procede a declarar **aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Se pasa al siguiente apartado del Orden del Día referente a **"Posicionamientos"**, y la Diputada Presidenta hace un atento recordatorio a las Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Méndez Vélez**, para presentar en nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario MORENA, **Posicionamiento relativo a las Propositiones de Acuerdo Económico aprobadas por el Pleno del Congreso de Baja California.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Araceli Geraldo Núñez**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, para presentar **Posicionamiento relativo en memoria al Periodista y Escritor Arturo Geraldo González.**

Subsecuentemente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **Posicionamiento relativo a la jornada electoral del pasado 1ro de junio, para la elección de diversos cargos del Poder Judicial.**

Consecuentemente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, **Posicionamiento relativo al cambio de nombre del Municipio de San Quintín a San Quintín Indígena Pluricultural.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, , para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, **Posicionamiento relativo a las elecciones del 1ro de junio y en reconocimiento a la Ciudadanía que participo en defensa de la democracia.**

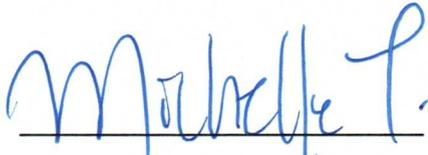
Consecuentemente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Agotado el Orden del Día, la Diputada Presidenta **cita** a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, a Sesión Ordinaria el día jueves diecinueve de junio del año dos mil veinticinco, a las doce horas, en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García". **Y siendo las diecinueve horas con veintiocho minutos del día jueves cinco de junio del dos mil veinticinco, procede a clausurar la Sesión.**

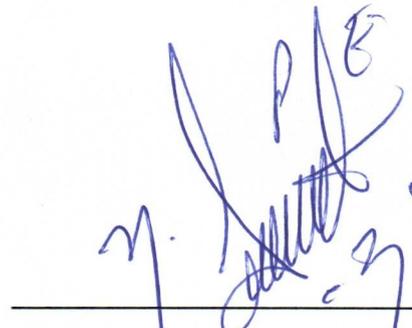


"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día jueves diecinueve de junio del año dos mil veinticinco, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta Michelle Alejandra Tejeda Medina, quien autoriza la presente Acta, asistida de la C. Diputada Secretaria Norma Angélica Peñaloza Escobedo, quien con su firma da fe.



PRESIDENTA



SECRETARIA